



Resolución Directoral

N° D 000004 -2019-DAFO/MC

Lima, 10 de junio de 2019

VISTO, el informe N° D000007-2019-DAFO-MMD/MC, de fecha 10 de junio de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, en los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se define la naturaleza jurídica y las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

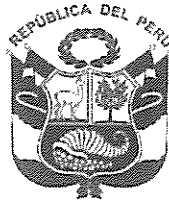
Que, mediante la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se autoriza al Ministerio de Cultura, durante el Año Fiscal 2019, a otorgar estímulos económicos a personas naturales y jurídicas privadas que participan en las industrias culturales y las artes, de conformidad con las condiciones, procedimientos y demás normas complementarias, que serán aprobadas mediante Decreto Supremo refrendado por el titular del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 7 del Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-MC, a través de sus unidades orgánicas competentes, realiza las convocatorias públicas para el otorgamiento de los estímulos económicos;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y emite los documentos necesarios relacionados a cada convocatoria pública en el marco del presente Reglamento;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura es una unidad orgánica a cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes que tiene la función de fomentar, organizar, ejecutar y





Resolución Directoral

supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, el "Plan Anual de Estímulos Económicos para la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2019", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 051-2019-VMPCIC/MC, incluye el "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual - 2019";

Que, el día 5 de abril del presente año, se publica en el diario oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 112-2019/DGIA/VMPCIC/MC, que aprueba las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual - 2019" y formaliza la convocatoria;

Que, el numeral 9.3 de las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual - 2019", establece que el envío de la postulación implica que la persona jurídica postulante conoce y acepta el contenido total de las Bases y sus anexos;

Que, el numeral 9.4 de las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual - 2019", establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios es la encargada de revisar las postulaciones recibidas y, en caso no cumplieran con lo establecido en las presentes Bases y/o se adviertan observaciones, formula y comunica las mismas, a través del sistema en línea, por única vez, a fin de que se realice la subsanación correspondiente;

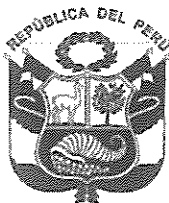


Que, asimismo, el citado numeral establece que, en caso no se efectúe el levantamiento de observaciones, se procede a la exclusión del proyecto presentado, formalizándose a través de la emisión de una Resolución Directoral de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual - 2019" establecen como fecha máxima para la presentación de postulaciones, el día 15 de mayo de 2019 hasta las 13:00 del presente año;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido cuarenta y ocho (48) postulaciones;

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, comunica a las Personas Jurídicas postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (05) días hábiles para subsanarlas;



Resolución Directoral

Que, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-MC, los beneficiarios que no cumplan con lo establecido en las Actas de Compromiso, no pueden volver a presentarse a convocatorias públicas hasta que cumplan con la devolución del íntegro del estímulo económico entregado más los intereses generados;

Que, asimismo, el artículo 9 del referido reglamento establece que las disposiciones que se dictan para cada concurso pueden establecer impedimentos adicionales de acuerdo al proceso específico;

Que, en dicha línea, de acuerdo al numeral VI de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual – 2019', no pueden participar las Personas Jurídicas ni representantes legales vinculados a proyectos en los cuales se hayan incumplido las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de Concursos convocados con anterioridad;

Que, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios es la encargada de supervisar el cumplimiento de las Actas de Compromiso y, en consecuencia, de identificar a las Personas Jurídicas y representantes legales vinculados a proyectos que no cumplan con sus obligaciones; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y, el Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-MC.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Consígnese la siguiente relación de postulaciones como aptas para el 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual – 2019', así como para la evaluación del Jurado:

Persona Jurídica	Región	Proyecto	Categoría	Responsable(s) de la postulación
ESPACIO Y TIEMPO ASOCIACION CULTURAL	LIMA	RECC. RESIDENCIA EXPERIMENTAL DE CREACIÓN CINEMATOGRAFICA.	ANUAL	LILIANA ADRIANA MILLA LOLOY

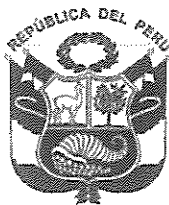




Resolución Directoral

ASOCIACION CULTURAL ASIMTRIA	AREQUIPA	FESTIVAL ASIMTRIA 15 (2020)	ANUAL	MARCO PAUL VALDIVIA PACHECO
INTERSTICIO E.I.R.L.	LIMA	MUTA - III FESTIVAL INTERNACIONAL DE APROPIACIÓN AUDIOVISUAL	ANUAL	MILAGROS TAVARA ESTELA / ELISA INES ARCA JARQUE / JOSE RAUL SARMIENTO HINOJOSA / JORGE EFRAIN BEDOYA SCHWARTZ
IDEA PRODUCCIONES E.I.R.L.	JUNIN	FESTIVAL SOCIO AMBIENTAL VI VIVENDO CINE	ANUAL	DAVID GARCIA CAPACYACHI
ASOCIACION CULTURAL BULLA	AREQUIPA	FESTIVAL DE CINE PARA INFANCIAS Y JUVENTUDES DIVERSAS	ANUAL	EDWARD AROLD DE YBARRA MURGUIA
DOCUPERU	LIMA	LA RESI: RESIDENCIA DOCUMENTAL DESCENTRALIZADA	ANUAL	JOSÉ ENRIQUE BALADO DÍAZ / GABRIELA SABINA URCO CANALES
PINHOLE PRODUCCIONES E.I.R.L.	LIMA	VII FESTIVAL DEL CORTOMETRAJE PERUANO	ANUAL	PAULO CESAR PUERTA CHU
EL SUR CINE Y VIDEO S.A.C.	LIMA	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA WEB CINEAPARTE Y LANZAMIENTO DE SU RED DE CONTACTO COLABORATIVO	ANUAL	EDNER RAFAEL ABARCA TORRES
ASOCIACION CULTURAL INDIO PISHGO	CAJAMARCA	PATRULLA DOCUMENTAL	ANUAL	JORGE GABRIEL TEJADA SALAZAR / JOSE ALBERTO OSORIO VILLANUEVA
ALHARACA S.A.C.	LIMA	PROGRAMA DE CIUDADANIA AUDIOVISUAL Y DIGITAL	ANUAL	BEATRIZ CAROLINA CISNEROS CONTRERAS
CENTRO CULTURAL CINE OLAYA	LIMA	CICLO DE CINE O' CULTO	ANUAL	GERMAN ADOLFO TEJADA ORTIZ / LUIS

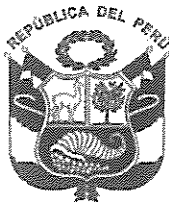




Resolución Directoral

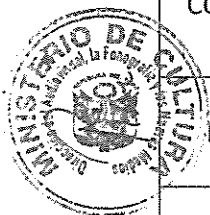
				ANTONIO ZUÑIGA MARQUEZ
PELIKAN PICTURES ENTERTAINMENT E.I.R.L.	LIMA	EMPODERARTE	ANUAL	SUSANNE KAROLINE PELIKAN RIVERA
LA PÚA E.I.R.L.	LIMA	III FESTIVAL DE CINE PERUANO HECHO POR MUJERES	ANUAL	FABIOLA REYNA GUTIERREZ
CUYAY WASI	LIMA	CERRO AZUL: DESENTERRANDO EL FUTURO - SEGUNDA PARTE	ANUAL	MAJA TILLMANN SALAS
OJO MOVIL S.A.C.	LIMA	OJO MÓVIL FEST - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y VIDEO CON DIAPOSITIVOS MOVILES	ANUAL	FELIX ENRIQUE GARCIA ANHUAMAN / LUZ MARINA BARBA CHAVEZ
MADARIAGA AUDIOVISUAL E.I.R.L.	PIURA	CINE DIEZ: I LABORATORIO DE CREACIÓN CINEMATOGRAFICA, CATACAOS 2020.	ANUAL	JEFFERSON MANUEL TALLEDO CORDOVA
PROYECTOR S.C.R.L.	LIMA	MINGA AUDIOVISUAL KAPANAWA	ANUAL	RENZO ALONSO ALVA HURTADO
ASOCIACION PROYECTO RADIO NOVELA	AMAZONAS	ANIAMAZONÍA 2019: IPAMAMU DE LA ANIMACIÓN AMAZÓNICA	ANUAL	JOSE DANIEL SANCHEZ GARCIA / ALEXANDER EDSON MUÑOZ RAMIREZ / HELDER ROMUALDO HAYLLE SOLARI PITA
MISKI PRODUCCIONES E.I.R.L.	LIMA	DIME LIMA: FESTIVAL IBEROAMERICANO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIGITALES	ANUAL	CARLOS REJANO PEÑA / VIOLETA STEPHANIE REAÑO DONAIRE
YANA FILMS E.I.R.L.	CUSCO	CINE AMBULANTE	ANUAL	IVAN CUCHO GAMARRA / MONICA SILVIA MAMANI ECHEGARAY

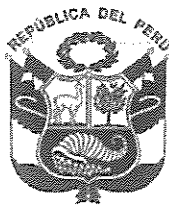




Resolución Directoral

CAOS FILMS S.A.C.	LIMA	IDEAS ANIMADAS ANDINAS	ANUAL	LUIS ALBERTO CRISANTE TOMAIRO
LUDOCINE E.I.R.L.	LIMA	COPRODUSUR	ANUAL	RODOLFO DANIEL ZAVALA CHIAN
EL GALPON ESPACIO ASOCIACION CULTURAL	LIMA	ES LABIDA (ESCUELA - LABORATORIO INDEPENDIENTE DE DOCUMENTAL DE AUTOR)	ANUAL	DIANA ALICIA COLLAZOS PALOMINO / RUTH DIANA CASTRO SANCHEZ
CICUTA AUDIOVISUAL S.A.C.	LIMA	II FESTIVAL DE CINE UNIVERSITARIO RENDER	ANUAL	MIGUEL ANGEL HUAMAN MATEO / KAREN DE MILAGROS MONTALVO CORTEZ / GERSON JOHNNY FERRER PARDAVE / GIANCARLO ESPINOZA CERNA / KARLA COLQUICHAGUA SANCHEZ
EL ULTIMO CINECLUB S.A.C.	LIMA	3ER INSÓLITO - FESTIVAL DE CINE DE TERROR Y FANTASÍA	ANUAL	LINA MARIA DURAN MARTINEZ
MOCHE FILMS E.I.R.L.	LA LIBERTAD	2 FESTIVAL DE CINE PERUANO EN LENGUAS ORIGINARIAS	ANUAL	KARY JANNET NEYRA LUZURIAGA
COLLECTIVE MEDIA S.A.C.	LIMA	SEGUNDO FESTIVAL DE CINE ACCESIBLE "ACCECINE"	ANUAL	ZOSIMO JOSE CARDENAS GUTIERREZ
NO HAY BANDA PRODUCCIONES E.I.R.L.	CUSCO	ASAMBLEA AUDIOVISUAL	ANUAL	IORELLA MISKI MAZZINI URIBE
PINDORAMA S.A.C.	LIMA	RED DE EXPERIMENTACIÓN AUDIOVISUAL EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL PERÚ	ANUAL	IVONNE STEPHANIE SHEEN MOGOLLON / MARICE FRANCIS YDELSA CASTAÑEDA GUTIERREZ





Resolución Directoral

SAWA COMUNICACIONES S.R.L.	CAJAMARCA	CAJAMARCA AL 2021, EL RETRATO COMO DOCUMENTO	ANUAL	JORGE GABRIEL TEJADA SALAZAR
NOMADAS	LIMA	CINE COMUNITARIO EN VICOS	ANUAL	ALDO ANTONIO CALLEGARI GALVAN
ASOCIACION CULTURAL MAIZAL	LIMA	PARIR EN COMUNIDAD	ANUAL	JULIO CESAR GONZALES OVIEDO
ASOCIACION CINEMATOGRAFICA AJAYU	PUNO	ESCUELA DE ANIMACIÓN AJAYU 2019	ANUAL	YANIRA CACERES CALVO
LA BUTACA INSOMNE	CAJAMARCA	PROYECTO DE ENSEÑANZA DE LECTURA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAJAMARCA A TRAVÉS DE IMPLEMENTACIÓN DE CINE CLUBES ESCOLARES	ANUAL	CARLOS ALBERTO ABANTO RODRIGUEZ
ASOCIACION CULTURAL ASIMTRIA	AREQUIPA	FESTIVAL ASIMTRIA - TRES EDICIONES (2020 -2021)	MULTIANUAL	MARCO PAUL VALDIVIA PACHECO
ALHARACA S.A.C.	LIMA	LA BIENAL DE MI PRIMER FESTIVAL	MULTIANUAL	BEATRIZ CAROLINA CISNEROS CONTRERAS
ASOCIACION CIVIL OUTFESTPERU	LIMA	OUTFESTPERÚ - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE GAY LÉSBICO TRANS DE LIMA, EDICIONES 2020 Y 2021	MULTIANUAL	ROLANDO SALAZAR ROJAS
ACAS HUANUCO E.I.R.L.	HUANUCO	PROYECTO MULTIANUAL FESTIVAL NACIONAL DE CINE DE HUANUCO 2019 - 2021	MULTIANUAL	ELIAS CABELLO CONTRERAS





Resolución Directoral

AMARU PRODUCCIONES E.I.R.L.	AYACUCHO	FESTIVAL DE CINE REGIONAL MULTIANUAL DE AYACUCHO RUMBO AL BICENTENARIO. V FESTIVAL DE CINE REGIONAL AYACUCHO 2019, Y VI FESTIVAL DE CINE REGIONAL AYACUCHO 2020	MULTIANUAL	LADISLAO PARRA BELLO
SAPA INTI ESTUDIOS S.R.L.	PUNO	4° Y 5° FESTIVAL INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN AJAYU	MULTIANUAL	HENRY TICONA HUAQUISTO
IMAGINACION MEDIALAB S.A.	CALLAO	MUESTRA AUDIOVISUAL DERECHOS HUMANOS Y MEMORIAS (2019-2020)	MULTIANUAL	RODRIGO ERNESTO PORTALES FIDEL
KASPAR AUDIO & VISUAL	LA LIBERTAD	EXPRESATE EN CORTO	MULTIANUAL	ANDREE ALBREHT FRAY ZUÑIGA GUEVARA
CINCO MINUTOS CINCO E.I.R.L.	LIMA	FESTIVAL DE CINE DE VMT Y LIMA SUR: CINE COMUNITARIO RUMBO AL BICENTENARIO	MULTIANUAL	EFRAIN AGUERO AGUERO SOLORZANO
LA COMBI-ARTE RODANTE	LIMA	CENSURADOS FILM FESTIVAL, 7ª Y 8ª EDICIÓN	MULTIANUAL	CAROLINA MARTÍN DE RAMÓN
ASOCIACION TRANSCINEMA	LIMA	TRANSCINEMA FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE 2019, 2020 Y 2021 (7MO, 8VA Y 9NA EDICIÓN)	MULTIANUAL	JOHN ALBERTO CAMPOS GOMEZ
CHASKI, COMUNICACION AUDIOVISUAL	LIMA	CINE SOLIDARIO NIÑ@S DEL MUNDO	MULTIANUAL	MARIA ELENA BENITES AGUIRRE



Artículo Segundo.- Dispóngase que las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero y que sean beneficiarias de un premio de concursos anteriores, por el



Resolución Directoral

cual hayan suscrito un Acta de Compromiso con el Ministerio de Cultura, sean excluidas del 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual – 2019', en caso se detecte el incumplimiento de sus obligaciones.

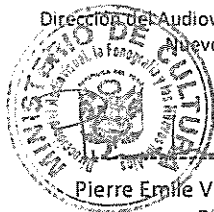
Artículo Tercero.- Dispóngase que las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero cuyos representantes legales se encuentren vinculados a proyectos beneficiados en el marco de concursos anteriores, sean excluidas del 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual – 2019', en caso se detecte que la Persona Jurídica ha incumplido las obligaciones establecidas en el Acta de Compromiso suscrita con el Ministerio de Cultura.

Artículo Cuarto.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ministerio de Cultura

Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los
Nuevos Medios



Pierre Emile Vandoorne Romero
Director